

## NUEVA LEY DE CARRERA JUDICIAL - DOF 02/01/25 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **Congreso de la Unión expidió una nueva Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación:**



[Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.](#)

La expedición de una nueva versión de dicha Ley responde principalmente a los cambios que ha sufrido el servicio de carrera a raíz de la Reforma judicial. Los cambios más relevantes son:

- ✓ **Se eliminó la posibilidad de ser Magistrado/a de Circuito o Juez/a de Distrito mediante la carrera judicial.**
- ✓ **La incorporación del personal judicial del Tribunal de Disciplina Judicial.**
- ✓ **Se enriqueció el perfil** que deben cubrir las **personas funcionarias judiciales**, incorporando las siguientes características:
  - Conocimiento de los estándares de derechos humanos.
  - Vocación de servicio público.
  - Ética en el servicio público.
  - Capacidad para aplicar el método de juzgar con perspectiva de género, así como los enfoques de justicia social e interseccional para garantizar un análisis integral de los casos.
  - La observancia irrestricta de la prohibición de ejercer cualquier tipo de violencia institucional en el Poder Judicial de la Federación.
- ✓ **Contempla la creación de un Registro Único de Personas Servidoras Públicas de la Carrera Judicial**, padrón que contiene información básica y técnica en materia de recursos humanos del personal perteneciente a la Carrera Judicial. Se establece con el fin de apoyar el desarrollo del servidor público o de la servidora pública dentro de la misma y para que el Poder Judicial de la Federación cuente con información actualizada, confiable y eficaz.
- ✓ **La actualización de algunos aspectos inherentes a la promoción.**

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.